REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

# Identificación del tratamiento

|  |
| --- |
| Nombre y finalidad |
| Nombre | Registro de Entrada y Salida y Gestión de Expedientes |
| Descripción finalidad | Gestión, seguimiento y control de la documentación con datos de personas físicas y representantes de personas jurídicas que tienen entrada y salida en la entidad local, para su introducción en el expediente que corresponda. |

1. Identificación del responsable del tratamiento

|  |
| --- |
| Responsable del tratamiento |
| Entidad | Ayuntamiento de Níjar |
| NIF | P0406600G |
| Dirección | Plaza de la Glorieta, 1 |
| Teléfono | 675998183 |
| Ejercicio de derechos | dpd@nijar.es |

# Identificación del delegado de protección de datos

|  |
| --- |
| Delegado de protección de datos |
| Nombre | Grupo GM Consultoría Empresarial |
| Dirección | Calle Navarro Rodrigo, 2, Entreplanta |
| Teléfono | 950273236 |
| Correo electrónico | dpd@nijar.es |

1. Licitud del tratamiento

##  Título de licitud

Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local, reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento y aquellas disposiciones vigentes en materia de régimen local.

• Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

• Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

• Ley 40/2015 del régimen jurídico de las administraciones públicas.

# Plazos de conservación

##  Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

# Descripción del tratamiento

##  Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su represente legal.

##  Colectivos afectados

Persona física o representante de persona jurídica que dirija escrito en papel o electrónico a la entidad local.

# Categorías de datos tratados

|  |
| --- |
| Tipologías de datos |
| Infracciones | Distintos tipos de infracciones |
| Categorías especiales dedatos | Salud |
| Datos identificativos | NIF / DNINombre y apellidos DirecciónTeléfonoFirmaCorreo Electrónico |
| Otros tipos de datos | Datos económicosObjeto del EscritoLos necesarios para el procedimiento que se deba llevar al efecto. |

1. Medidas de seguridad

##  Medidas técnicas y organizativas aplicadas

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 2016/679, el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación, se han adaptado las medidas técnicas y organizativas necesarias que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

# Comunicaciones de datos

 Categorías de destinatarios de comunicaciones\* (\*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable del tratamiento; administración tributaria.; otros órganos de la administración pública.; bancos y entidades financieras; entidades aseguradoras; fuerzas y cuerpos de seguridad del estado; registros públicos.

# Transferencia internacional de datos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Entidad  | País de destino  | País con nivel adecuado de Protección  |
| No está previstos tratamientos de datos fueradel territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fueradel territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo |

1. Observaciones

|  |
| --- |
|  Observaciones sobre el tratamiento  |
| n/d. |